



RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA: CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "TOMÁS FRÍAS" CON PRONUNCIAMIENTO EXPRESO SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS (I.D.H.) GESTIÓN 2017

Informe de Auditoría No. 03/2018

Objetivo del Examen

Objetivo General: El objetivo de la auditoría operacional, es expresar una opinión independiente sobre el grado de eficacia y eficiencia, de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos, aplicados en programas, proyectos y actividades ejecutados por la Universidad Autónoma Tomás Frías y financiados con dichos recursos, exclusivamente en las competencias definidas en el Decreto Supremo N° 28421 y demás disposiciones legales relacionadas.

Objeto de la Auditoría

El objeto del examen corresponde a la siguiente información:

- Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2013 - 2017
- Programa Operativo Anual U.A.T.F. gestión 2017.
- Presupuesto Gestión 2017.
- Informes de Seguimiento y Evaluación al Programa Operativo Anual de Inversión y/o aplicación de los Recursos del IDH, gestión 2017.
- Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos gestión 2017.
- Programas y Proyectos de Inversión con recursos provenientes del I.D.H. Gestión 2017.
- Resoluciones del Honorable Consejo Universitario.
- Otros

Periodo Auditado: gestión 2017

RESULTADOS DEL EXAMEN Y RECOMENDACIONES

Aspectos Positivos sobre eficacia

- a) Eficacia de acuerdo al Decreto Supremo 28421
- b) Eficacia de acuerdo al Decreto Supremo N° 1323
- c) Eficacia de acuerdo al Decreto Presidencial N° 308
- d) Eficacia de acuerdo al artículo 13 de la Ley N° 050
- e) Eficacia de acuerdo al Decreto Supremo N° 1322

Aspectos Positivos sobre eficiencia



- a) *Eficiencia en la Ejecución de las Obras Concluidas*
- b) *Eficiencia en Cancelación de Beca Graduación en relación al Presupuesto en los últimos 3 años*
- c) *Eficiencia en Cancelación de Beca Movilidad Estudiantil en relación al número de estudiantes en los últimos 3 años*

Hallazgos de Control Interno

4.1 PAGO DE BECA GRADUACIÓN A BENEFICIARIOS QUE NO CUMPLIERON CON REQUISITOS

4.2 FALTA DE ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ESPECIFICO PARA EL USO DE LOS RECURSOS DEL IDH DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, CULTURA Y DEPORTES (D.S.1322).

4.3 DESCARGOS PRESENTADOS POR LA DIRECCIÓN DE INTERACCIÓN SOCIAL EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

4.4 FALTA DE ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE BECA MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA TOMÁS FRÍAS

4.5 REMANENTE DE MATERIAL DEPORTIVO

Potosí, Febrero de 2018